



SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
DE DESARROLLO SOCIAL



ALCALDÍA IZTACALCO

Dirección General de Desarrollo Social

**Subdirección de Evaluación y Seguimiento
de Programas de Desarrollo Social**

**Evaluación Interna del Programa Social
“Facilitadores Culturales
y Deportivos (DEPORTIVATE 2021)”
Ejercicio 2021**

Junio 2022





INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en el cual se establece que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permiten conocer, explicar y valorar al menos el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de desarrollo social y que dichas evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas e identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento, así como considerando que la evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emite el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo social y que operaron programas sociales.

Al respecto, la Alcaldía Iztacalco presenta el informe de evaluación interna del programa social “**Facilitadores Culturales y Deportivos (DEPORTIVATE 2021)**”, en apego a la normatividad señalada, y con fundamento en el Acuerdo CECM/IVSE/03/2022 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y los correspondientes Lineamientos Para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

Dicha evaluación interna se concretó en un informe de evaluación, cuya utilidad radicará en incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social en el siguiente año.

El presente informe se integra en tres módulos, el primero incorporó información cuantitativa básica, con la finalidad de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa, el segundo módulo incorporó un análisis cualitativo, el cual tuvo la finalidad de dar voz a las percepciones y propuestas de los servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, y por último, el tercer módulo, que incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias, del cual se tiene de un informe muy básico, pero que se pretende mejorar, una vez que se emitan los lineamientos específicos para diseñar y aplicar el cuestionario de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias que deberán ser levantado por las instancias y alcaldías responsables en 2023 y 2024

En el proceso de elaboración de la evaluación de este programa social, participó personal directivo, operativo y administrativo responsable de ejecutar los programas sociales, así como personal de la subdirección de evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social, compartiendo las experiencias, estrategias de adaptación, observaciones y recomendaciones que visualizaron cada uno desde la actividad propia de su área; esperando contribuir, de esta forma, en la toma de decisiones y en el diseño de programas sociales posteriores, con el propósito de obtener una mejor planeación de la política social de esta Alcaldía.

Posterior al proceso de la concentración de información anteriormente descrita, se integró la matriz de hallazgos y sugerencias de mejora, la cual será la base de una serie de actividades posteriores a la evaluación, que tendrá como que línea base de acción, la capacitación en materia de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).





I. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1. Nombre del programa social.

“FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS (DEPORTIVATE 2021)”

1.2. Unidades responsables.

Alcaldía Iztacalco

1.3 Año de Inicio del programa.

2021

1.4. Último Año de operación.

El programa continúa con una modificación para la operación del ejercicio 2022

1.5 Antecedentes del programa social.

Este programa social se implementó en el ejercicio fiscal 2019 bajo el nombre de FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS, este programa social beneficio aproximadamente a 1000 personas entre niños, niñas hombres y mujeres a través de 100 facilitadores. 50 culturales y 50 deportivos, quienes brindaron talleres en diversas actividades deportivas y culturales en espacios de la alcaldía como casas de cultura, centros sociales, módulos deportivos y centros sociales y deportivos. Para el ejercicio fiscal 2020 y como una manera de mejorar la operatividad del programa se divide en dos y este toma el nombre de DEPORTIVATE 2020 con 50 facilitadores y 300 usuarios. Para el ejercicio fiscal 2021 se llamará “FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS (DEPORTIVATE 2021)” contará con 20 facilitadores y se espera beneficiar a un estimado de hasta 300 usuarios

1.6. Objetivos.

Beneficiar a un estimado de hasta 300 usuarios, habitantes de la alcaldía Iztacalco, con clases de calidad en disciplinas deportivas y actividades físicas como, por ejemplo: Fútbol, acondicionamiento físico, taekwondo, boxeo, yoga, basquetbol, entre otros, a través de 20 facilitadores, que estén capacitados para impartir clases virtuales de calidad de actividades físicas y deportivas, compartan sus conocimientos con otros habitantes de manera inclusiva y solidaria, promoviendo el derecho al deporte y la salud.

1.7. Descripción de las estrategias.

Frente a las restricciones de movilidad por las medidas sanitarias, tomadas para controlar los contagios por SARS COV 2, los facilitadores implementan sus clases a través de diversos canales de conectividad con los usuarios: conectan a través de plataformas o aplicaciones virtuales, a través de un dispositivo móvil o equipo de cómputo, con miembros de su comunidad vecinal.





1.8. Padrón de Beneficiarios.

Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 808 de fecha 11 de Marzo de 2022 y puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/padron-programas-sociales>

2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

4419

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto						
	2019		2020		2021	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	3,000,000.0	2,406,000.0	3,600,000.0	3,597,000.0	1,620,000.00	1,440,000.00
Tota1	3,000,000.0	2,406,000.0	3,600,000.0	3,597,000.0	1,620,000.00	1,440,000.00

Nota: El presupuesto que se manifiesta en el cuadro anterior corresponde al programa social Facilitadores Culturales Y Deportivos (Cartilla de los Derechos Culturales y Artísticos) y Facilitadores Culturales y Deportivos (Deportivate)

2.3. Descripción detallada del presupuesto 2021.

En 2019 el presupuesto fue de \$ 1,203, 000.00 del que se dispersó en diez ministraciones de \$3,000.00 a cada uno de los 50 facilitadores deportivos; para el 2020 el presupuesto fue de \$898,500.00 que se entregó en diez ministraciones de 3,000.00 a 25 facilitadores y; en 2021 \$ 720,000.00 en nueve ministraciones de \$3,000.00 a 20 facilitadores.

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores

La Metodología de Marco Lógico (MML), se deben integrar los indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación.

Los indicadores los dará el porcentaje de personas usuarias a través del facilitador.

Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Beneficiará un estimado de hasta 300 usuarios habitantes de la alcaldía Iztacalco con clases de calidad en disciplinas deportivas y actividades físicas como: Fútbol, acondicionamiento físico, taekwondo, boxeo, yoga, basquetbol, entre otros.





Contribuirá que 20 facilitadores que estén capacitados para impartir clases virtuales de calidad de actividades físicas y deportivas compartan sus conocimientos con otros habitantes de manera inclusiva y solidaria, promoviendo el derecho al deporte y la salud.

3.2. Indicador de Fin

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Desagregación	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuesto	Meta
Fin	Promover actividades artísticas y culturales para un estimado o mínimo de 200 usuarios a través de 20 facilitadores	Usuarios niños y niñas, jóvenes, hombres y mujeres. Facilitadores de 18 años en adelante hombres y mujeres atendidas durante el periodo	Usuarios de 6 a 90 años hombres y mujeres, de 18 años en adelante hombres y mujeres atendidas durante el periodo	De suficiencia	Solicitudes recibidas / usuarios conectados	Reporte de avance semanal	Alcaldía Iztacalco/ beneficiarios de 6 a 90 años facilitadores de 18 años en adelante	Listas de asistencia a las clases virtuales, supervisiones	Dirección de Derechos Culturales	No alcanzar el número mínimo de usuarios estimados de recibir las clases virtuales	100% de apoyos económicos a facilitadores entregados/clases virtuales impartidas

3.2. Nombre del indicador

Porcentaje total de personas usuarias a través de facilitadores
313 Usuarios /20 Facilitadores

3.2.2 Descripción

Brindar a los hasta mínimo 300 usuarios niños, niñas, jóvenes y personas mayores con clases gratuitas y virtuales de actividades educativas y deportivas de calidad.

3.2.3 Método de cálculo

Total de facilitadores a beneficiar /total de usuarios beneficiados durante el periodo

3.2.4. Frecuencia de Medición

Reportes mensuales

3.2.5 Sentido del indicador

Base de Datos de los Beneficiarios
Informes de Actividades

Ascendente. (De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, el indicador puede tener un sentido **descendente o ascendente**.)

3.2.6 Línea Base





De acuerdo a lo establecido en el Programa Social “DEPORTIVATE 2020”: el número de beneficiarios cumplió con la meta establecida beneficiando a 20 facilitadores que se plantearon en las metas y alcances del Programa Social. Sujeto a suficiencia presupuestal

3.2.7 Año de Línea Base 2021

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio	Comparativo del Indicador
2019	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 50 de 50.
2020	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 50 de 50, igualando el 100% en relación con el año 2019.
2021	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 20 de 20, equivalentes a la impartición de Clases que se tradujeron en el 100% de apoyos económicos entregados, igualando la Meta del año 2020.

3.3. Indicador de Propósito.

Beneficiar hasta 300 usuarios habitantes de la alcaldía Iztacalco con clases de calidad en disciplinas deportivas y actividades físicas.

Apoyar a través de hasta 12 dispersiones durante el ejercicio fiscal 2021 a que hasta 20 facilitadores reciban un ingreso económico.

3.3.1. Nombre del indicador

Impacto

Porcentaje total de población a beneficiar 20 hombres y mujeres, de 18 años en adelante

3.3.2. Descripción

Por medio de un apoyo económico, que se otorgará en hasta 9 dispersiones durante el ejercicio fiscal 2021, se busca ayudar a que hasta 20 facilitadores puedan mejorar su autonomía económica y de esta manera contribuir a la eliminación de la desigualdad generada, por tratarse de grupos de situación de vulnerabilidad por la falta de un empleo. Al facilitar la autonomía económica se reduce la brecha de desigualdad.

3.3.3 Método de cálculo

Base de datos de beneficiarios





3.3.4. Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5. Sentido del indicador

Ascendente. (De acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, el indicador puede tener un sentido **descendente o ascendente**.)

3.3.6. Línea Base

De acuerdo a lo establecido en el Programa Social “DEPORTIVATE 2020”: el número de beneficiarios cumplió con la meta establecida beneficiando a 20 facilitadores que se plantearon en las metas y alcances del Programa Social

3.3.7. Año de Línea Base

2021

3.3.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021, encaso de que el programa haya operado por más de un año.

3.4.
Me-
tas
físi-
cas.

Ejercicio	Comparativo del Indicador
2019	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 50 de 50 otorgándoles el Apoyo Económico.
2020	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 50 de 50 otorgándoles el Apoyo Económico.
2021	Se alcanza el 100% de Cobertura de Facilitadores de Servicios /Beneficiarios Directos, siendo en número de 20 de 20 otorgándoles el Apoyo Económico.





Ejercicio	Bienes y/o Servicios
2019	Contribuir a que hasta 100 personas hombres y mujeres de 18 a 70 años que habiten en la alcaldía de Iztacalco que estén capacitadas para impartir clases de calidad, reciban un apoyo económico que les permita compartir sus conocimientos con otros habitantes de la alcaldía, de manera inclusiva y solidaria.
2020	Otorgar clases gratuitas educativas y deportivas a un estimado de 600 usuarios, niños, niñas hombres y mujeres de 6 a 70 años, por medio de 50 facilitadores hombres y mujeres de 18 a 70 años los facilitadores recibirán un apoyo económico de \$3,000.00 pesos mensuales en 12 dispersiones durante el calendario fiscal 2020.
2021	Otorgar clases de manera virtual y gratuita de educación artística o cultural a un estimado mínimo de 200 usuarios, niños, niñas, jóvenes y personas mayores hombres y mujeres de 6 a 90 años, por medio de 20 facilitadores hombres y mujeres de 18 años en adelante quienes impartirán sus clases de manera virtual en horarios y días establecidos y acordados con la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos. Los facilitadores recibirán un apoyo económico de \$3,000.00 pesos mensuales.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Ejercicio	Bienes y/o Servicios	Programadas
2019	200 usuarios (estimados)	De clases gratuitas de actividades deportivas de calidad, para los usuarios. Promedio de 20 clases por semana por usuario

3.4.2. Montos entregados.

Hasta doce dispersiones de \$3,000.00 pesos a 20 facilitadores.

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Este Programa Social está dirigido potencialmente a hombres y mujeres de 18 años en adelante, que comprueben mediante algún documento oficial que están capacitadas para impartir clases de manera virtual en alguna disciplina en el campo deportivo, quienes mediante un apoyo económico podrán compartir su conocimiento con otros habitantes de la Alcaldía.

Cumpliendo con su Fin y Propósito, al promover el Derecho a la Cultura y a las Actividades Artísticas de los Beneficiarios Indirectos por medio de talleres de calidad a través de un equipo de 20 Facilitadores de Servicios.

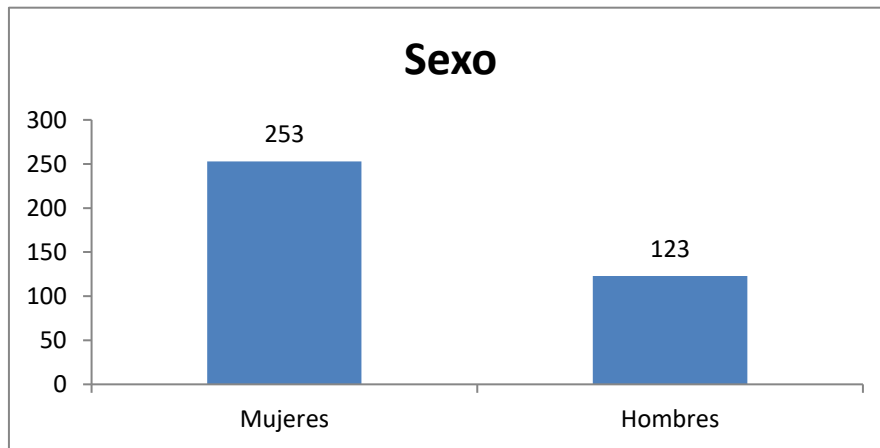
Los Beneficiarios Indirectos (Alumnos) ha ido incrementándose año con año desde su implementación en el 2019, y los Beneficiario Directos (Maestros) se ha mantenido estable y al 100% de cumplimiento de Meta.





3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

A) Distribución por sexo.

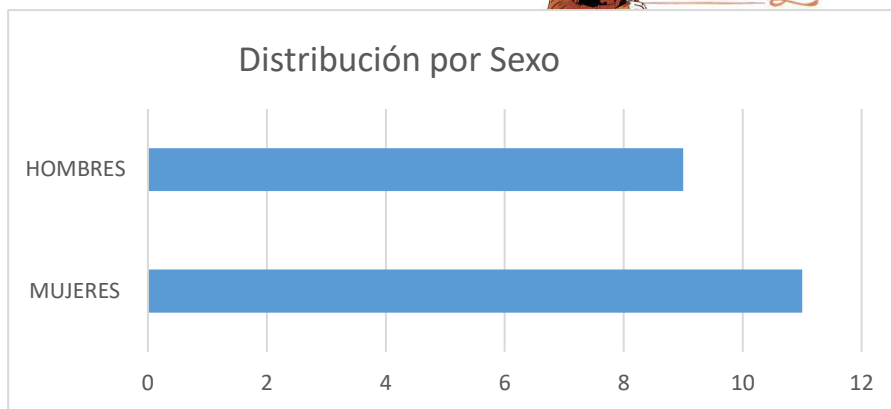


Distribución por sexo (Facilitadores):

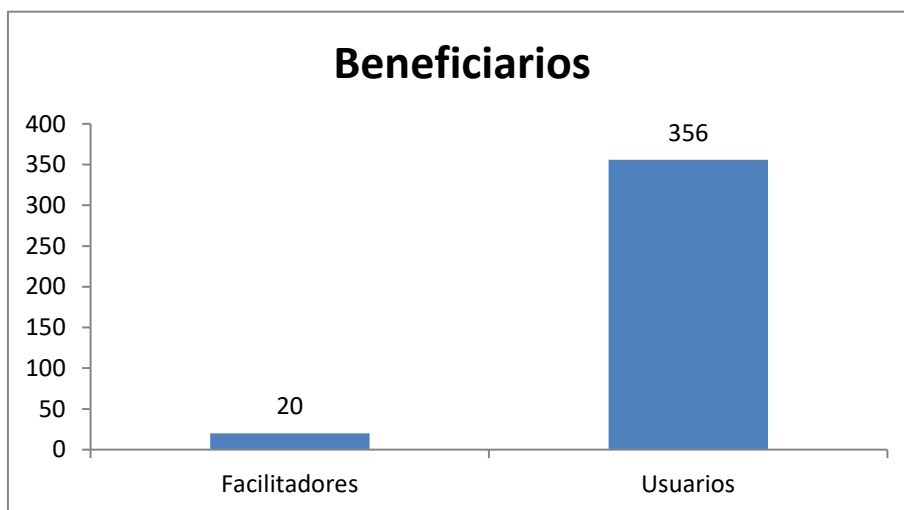
Mujeres: 11

Hombres: 9



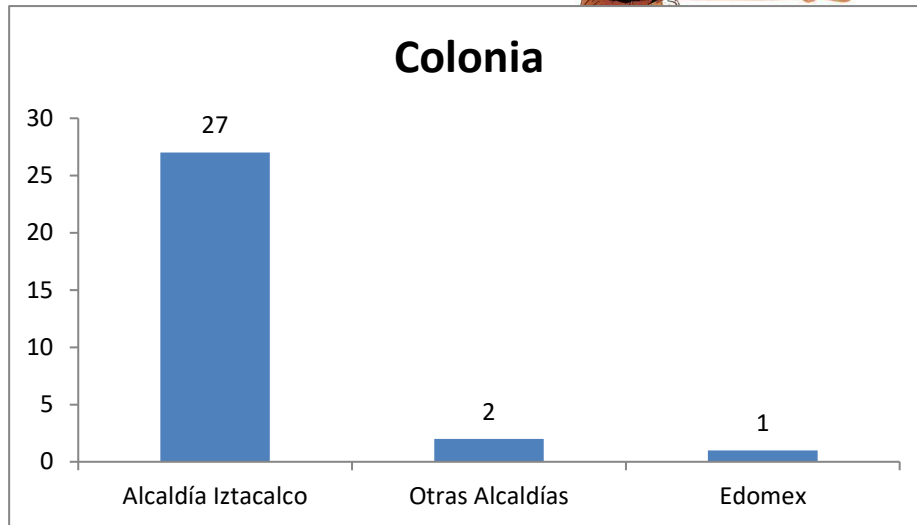


B) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

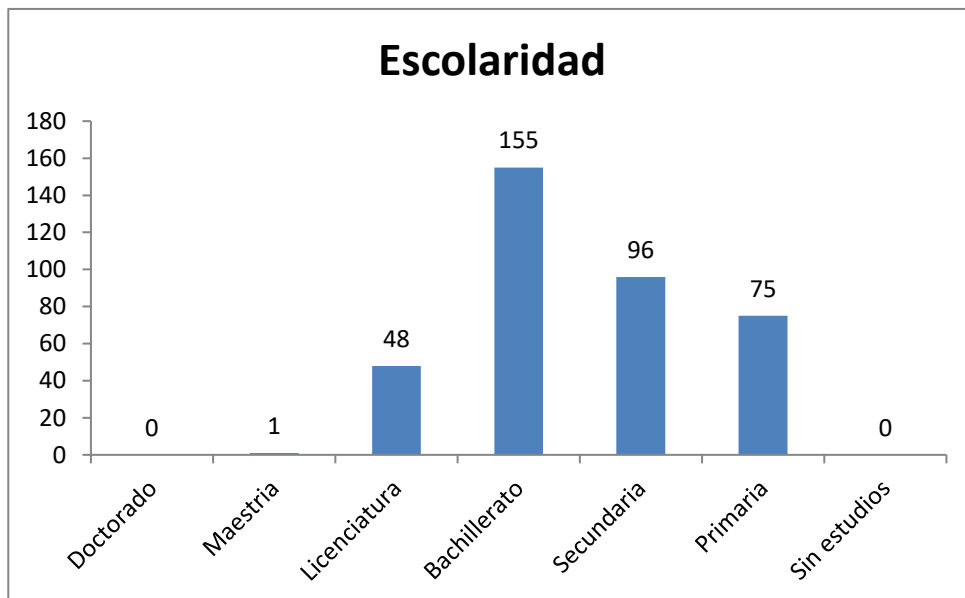


C) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).



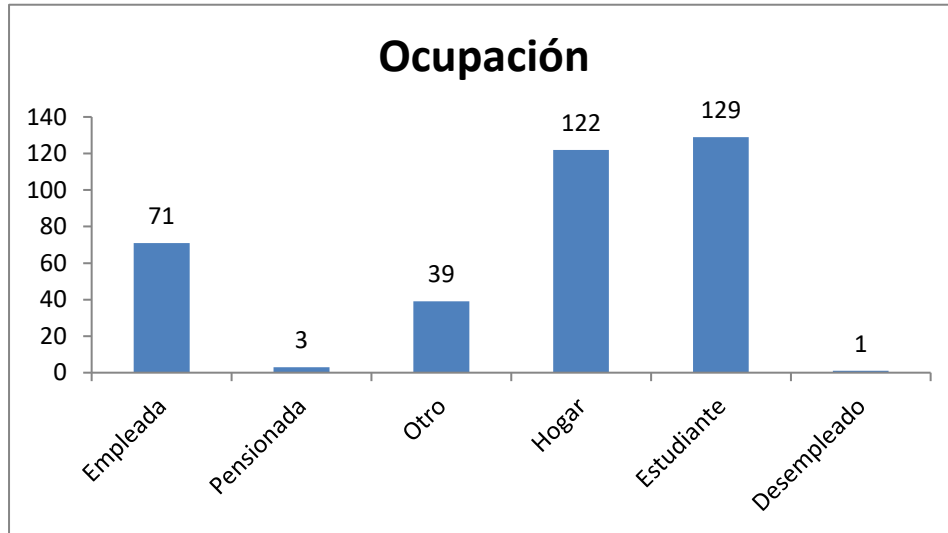


D) Distribución por nivel de escolaridad.

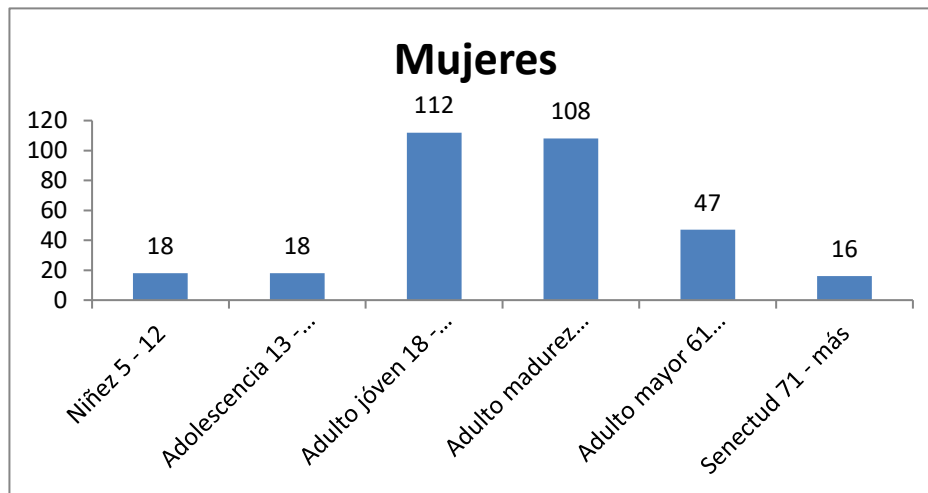


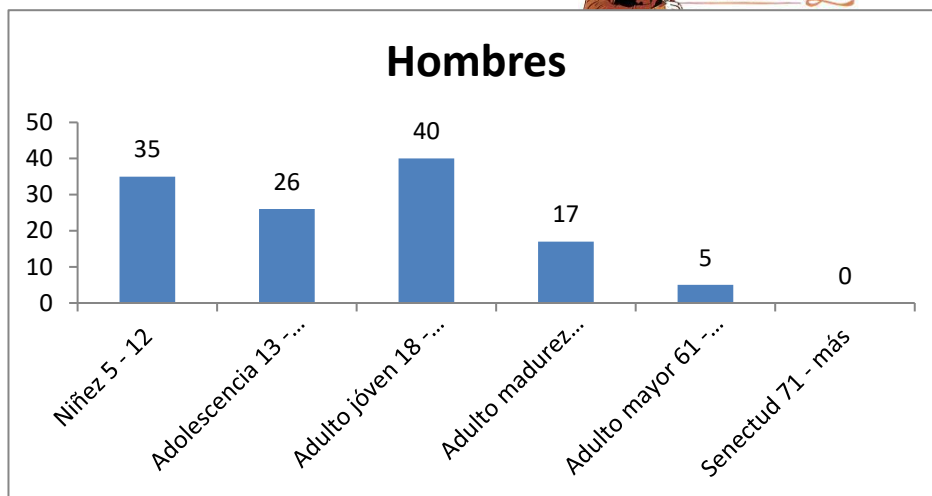
E) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.





F) Distribución por grupos de edad.





g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).

No se cuenta con la información referida

II. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

❖ Diagnóstico y Planeación

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Realizar actividad física genera beneficios para la salud, porque no sólo logra mejorar aspectos biológicos sino también favorece la sociabilidad y cuestiones de índole psicológicas. La inactividad física, sumada a malos hábitos alimenticios, son de los principales factores de riesgo para el desarrollo de obesidad y enfermedades crónico-degenerativas. El deporte interviene positivamente en la formación de carácter del niño, adolescente y del joven, ya que le permite: darle importancia a los objetivos, adquirir el sentido de la competitividad siempre y cuando se desarrolle en forma moderada: lograr objetivos, aceptar y aprender de las derrotas, respetar y aceptar las diferencias del otro (tanto a los compañeros de equipo como a los “rivales” del juego); considerar fundamental la cooperación para lograr objetivos, sociabilizar, especialmente para aquél que posee dificultades de relacionarse con sus pares: de esta manera se rompen las barreras de comunicación para muchos adolescentes y jóvenes introvertidos o tímidos. El deporte pone de relieve las similitudes y salva divisiones culturales y étnicas, desarrolla un sentido de pertenencia, se desarrollan valores como la generosidad, se comparten alegrías y decepciones (percepciones éstas tan presentes en esta etapa evolutiva), y genera un sentimiento de aceptación por parte de los demás, en deportes individuales; le permite fomentar la creatividad y la autonomía entre otras





características, es decir la confianza en uno mismo. En la actualidad, se observa cada vez más requerimientos desde la población adulta de ayuda profesional, aludiendo malestares relacionados a la ansiedad, depresión y estrés. La práctica regular de actividad física o deportiva disminuye la ansiedad: la movilidad corporal regular fomenta canalizar ansiedades, posibilita la liberación de tensiones y distracción de las preocupaciones, disminuyendo el malhumor, la irritación y otros estados emocionales; es sumamente recomendado para personas que padecen estrés o depresión, mejora la capacidad de memoria y concentración: ambas se encuentran beneficiadas al aumentar el flujo de oxígeno al cerebro.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).

Se utilizarán como materiales de información para la elaboración de la evaluación interna, encuestas de satisfacción, entrevistas, etcétera, a través de una muestra representativa de las actividades, para evaluar el impacto real de este programa social.

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024,
Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019 – 2024,
Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México,

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Establecer un número limitado de Facilitadores por disciplina; además de una eficaz comunicación con otras áreas de la Alcaldía, que permita ofrecer los espacios más idóneos y adecuados para la práctica de cada disciplina; la asignación de un presupuesto suficiente para la adquisición de materiales y enseres necesarios para cada actividad; además de la logística necesaria que permita garantizar la seguridad de usuarios y facilitadores.

❖ **Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios**

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Aumentar el presupuesto para incrementar facilitadores y personal que pueda dar seguimiento, mejorar la comunicación entre áreas de la alcaldía, reducir los documentos solicitados para inscripción de usuarios, tener una partida presupuestal para compra de materiales e insumos para mantener limpio los equipos y espacio que se ocupa para realizar las actividades, realizar difusión.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

No hubo formación y capacitación dentro del programa.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?





Los solicitantes interesados en participar como **usuarios** tomando las clases virtuales gratuitas de actividades físicas o deportivas deberán ingresar al correo deportivate2020ddre@hotmail.com solicitando su ingreso a este programa social adjuntando los documentos solicitados en el punto 8.3.4 al día hábil siguiente a publicada la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Los interesados en participar como **facilitadores** ingresaron al correo deportivate2020ddre@hotmail.com solicitando su ingreso a este programa social adjuntando los documentos solicitados en el punto 8.3.4 al día hábil siguiente a publicada la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse al número 5556507066 ext. 2197 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

Correo electrónico y Facebook

Transmisiones en vivo vía Facebook live

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Reporte mensual de actividades realizadas por cada Facilitador.

Informe de Actividades Mensual

Informe Avance Trimestral

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

No se presenta evolución en vista que a pesar de que los montos de apoyo por facilitador (\$3,000.00) se mantuvieron durante los ejercicios de 2019, 2020 y 2021 el presupuesto se disminuyó reduciendo el número de facilitadores

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Participación	Ciudadano
Etapas en la que participa	Respuesta a la convocatoria del programa social e implementación del mismo
Forma de participación	Acudiendo a registrarse, ingresando su solicitud
Modalidad	Virtual
Alcance	Obtención del beneficio de este programa social





❖ **Seguimiento y monitoreo de las actividades**

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Aumentar el número de supervisores para que puedan hacer las visitas a los puntos donde se desarrollan las actividades

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Apoyar con espacios adecuados y materiales para poder atender a la población

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Mejorar la difusión a través de las Redes Sociales y de manera impresa en lugares con mayor afluencia en la Demarcación.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

El aprendizaje es Subjetivo, no todos aprendieron en el mismo nivel aún y cuando se debe considerar que todos recibieron la misma calidad de clases.

❖ **Resultados**

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Llevar a cabo este Programa Social “FACILITADORES DEPORTIVOS Y CULTURALES “DEPORTIVATE 2021” (logro al impartir las actividades físicas) permitió la generación de estructuras para la formación del carácter de niño, adolescente y del joven; al conocer la importancia de la disciplina y la responsabilidad de desarrollar alguna actividad,

se contribuyó a la reducción del estrés, la ansiedad, la depresión ocasionadas por el aislamiento debido a la contingencia sanitaria por SARS COV 2 en la población adulta, mayor a los 18 años y hasta la tercera edad. No obstante, la sociabilización no se pudo desarrollar a plenitud debido a que los medios de enlace solo fueron digitales y la interacción es casi nula entre los Facilitadores y Usuarios.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Eficientar el contacto entre las diversas áreas de la Alcaldía, para poder atender las diversas necesidades de espacios adecuados, materiales y seguridad para Facilitadores y Usuarios.

Agregar una partida presupuestaria, que permita disponer de los materiales necesarios para ofrecer con mejor idoneidad las actividades deportivas y recreativas, que contemple los gastos de operación que genera.





III. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Con la finalidad de conocer la opinión de los beneficiarios (Facilitadores y Usarios) de este programa social, se les aplico una encuesta de satisfacción al 100% de los facilitadores y el 57% a los Usuarios.

Calidad del Programa Social:

- Muy Buena (68%)
- Buena (30%)
- Ni buena ni mala (0.6%)
- Muy Mala (0.6%)

Satisfacción con el Programa Social

- Considera que el profesor está capacitado para impartir su clase
- Si(100%) No(0)

La actitud del profesor es respetuosa

- Si(100%) No(0)

Las clases cumplen con sus expectativas

- Si(100%) No(0)

Las clases impartidas te motivaran a seguir con la actividad

- Si(100%) No(0)

Hallazgos y Sugerencias de Mejora

A partir de la información recopilada y reportada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

A partir de la información recopilada y reportada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento





<p>1. Diagnóstico y planeación</p>	<p>Mejorar la salud emocional, física y del entorno inmediato de los usuarios</p> <p>Focalizar zonas de impacto según el tipo de deporte.</p> <p>Planeación</p>	<p>Diversificar tipo de actividades para que se tenga un alcance más amplio; en comunicación con áreas de la Alcaldía y los entes de Gobierno de la Ciudad y Federal.</p> <p>Diseñar, programa de actividades atractivo a los usuarios</p>	<p>Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.</p>	<p>Proximo año fiscal.</p> <p>Anual</p>	<p>Reportes de seguimiento</p> <p>Reglas de Operación</p>
<p>2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios</p>	<p>Aumentar presupuesto para incrementar número de facilitadores y adquirir equipos, materiales, aparatos y/o enseres, para cada una de las actividades y facilitadores; para dar mantenimiento a los espacios que se ocupan para realizar las mismas.</p> <p>Trámite de inscripción</p> <p>Mejorar la difusión</p>	<p>Delimitar tipo de actividades a realizar. Integrar un Diagnóstico de los espacios con los que se cuenta (condiciones y ubicación).</p> <p>Limitar el número de facilitadores adecuando las actividades ofertadas a los espacios que se tengan disponibles.</p>	<p>Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.</p>	<p>Próximo año fiscal.</p> <p>Anual</p>	<p>Reporte de actividades</p> <p>Informe de Avance Trimestral (Para la Secretaría de Administración y Finanzas)</p>





	<p>Producción</p>	<p>Dotar de material para impartir la actividad.</p> <p>Entregar material de limpieza (promoviendo conciencia del uso y mantenimiento de los inmuebles).</p> <p>Establecer coordinadores que apoyen a la vigilancia y ejecución del programa.</p> <p>Simplificar los requisitos de usuarios para inscribirse para acceder al programa.</p> <p>Establecer estrategias para alcanzar más población.</p> <p>Ampliar la promoción y difusión de actividades consideradas en función de las características de los espacios</p>			
--	-------------------	--	--	--	--





<p>3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto</p>	<p>Apoyar a 20 facilitadores y llegar a 300 usuarios</p> <p>Dispersión en tiempo y forma el apoyo de los facilitadores</p> <p>Metas</p>	<p>Se alcanzó la meta en el número de facilitadores y usuarios.</p> <p>Agilizar trámites para la entrega de apoyos.</p> <p>Fortalecer la estrategia de difusión para alcanzar la meta de usuarios</p>	<p>Dirección de Educación y Derechos Re-creativos</p>	<p>Anual</p>	<p>Informe de Avance Tri- mestral (Para la Se- cretaria de Administra- ción y Fi- nanzas)</p>
<p>4. Seguimiento y monitoreo de las actividades</p>	<p>Incluir coordina- dores por cada diez facilitadores</p> <p>Seguimiento</p>	<p>Mantener una comunicación constante con facilitadores y usuarios. Implementar reportes semanales para supervisar el desempeño, con esto corregir las fallas o necesidades que se presenten durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>Supervisar el desempeño y desarrollo de las actividades. Establecer estrategias de difusión.</p>	<p>Dirección de Educación y Derechos Re-creativos</p>	<p>Un año</p> <p>Anual</p>	<p>Reportes se- manales por cada coordi- nador.</p> <p>Reglas de Operación</p>





<p>5.Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias</p>	<p>Incluir Avance en el cumplimiento de actividades programadas</p>	<p>Facilitar espacios adecuados para llevar a cabo actividades.</p> <p>Proporcionar equipo adecuado para cada actividad.</p> <p>Dotar de materiales de limpieza para dar mantenimiento y continuar con las normas de higiene adoptadas por la reciente pandemia.</p> <p>Establecer estrategias para difusión.</p> <p>Gestión oportuna para la entrega de apoyos a los facilitadores.</p> <p>Incremento en el número de personas que realizan actividades deportivas</p>	<p>Dirección de Educación y Derechos Re-creativos.</p>	<p>Anual</p>	<p>Encuestas de satisfacción de usuarios y beneficiarios al inicio de las actividades, transcurrido la mitad del ejercicio y antes finalizar.</p> <p>Tener espacios para el resguardo de material para su uso el siguiente año.</p> <p>A través de las visitas de supervisión verificar la recepción y entrega del espacio se de manera adecuada.</p> <p>Bitácora de facilitadores de servicios</p> <p>Encuestas de satisfacción de usuarios y beneficiario</p>
---	---	---	--	--------------	---





<p>6. Resultados del programa</p>	<p>Acercamiento a la población de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Integrar actividades dirigidas a adultos mayores</p> <p>Planeación</p>	<p>A través de la asignación de facilitadores adecuados para implementar actividades dirigidas a esta población.</p> <p>Impulsar la práctica del deporte social con sesiones virtuales</p>	<p>Dirección de Educación y Derechos Recreativos.</p>	<p>Anual</p>	<p>Asignando actividades en espacios adecuados para el desarrollo de las actividades y elaborando un diagnóstico de actividades requeridas según el perfil de la zona</p> <p>Reglas de Operación</p>
--	--	--	---	--------------	--

